

Dirección de Administración

## **DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/006/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4 LABORATORIOS LEGO PARA LOS TEMAS DE MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES, FISICA Y TECNOLOGIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil once, reunida la comisión constituida por los **CC. DR. ARMANDO ZAVARIZ VIDANA**, Director Académico, **MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO**, Subdirectora Académica y **LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, la adquisición de 4 Laboratorios Lego para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz con la empresa **EDACOM S.A. DE C.V.**

### **VISTAS**

Para dictamen por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/006/11 relativa a la Adjudicación Directa para la adquisición de 4 laboratorios Lego para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología, con la empresa EDACOM S.A. de C.V., en apego al artículo 55 Fracción IX de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

**SEGUNDO.-** La celebración de la presente Adjudicación Directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 54 y 55 Fracción IX de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, que a la letra dice:

Dirección de Administración

## FUNDAMENTO

**”Artículo 55. Las Instituciones podrán celebrar contrataciones a través de la Adjudicación Directa, Previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento en el artículo 35 de esta Ley, siempre que área usuaria emita un dictamen de procedencia que funde y motive esta determinación “IX. El pedido o contrato solo pueda fincarse o celebrarse con un determinado proveedor o prestado de servicios por ser éste el titular de la patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos**

## JUSTIFICACION

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene la necesidad de elevar el nivel académico en temas de matemáticas, física, ciencias naturales y tecnología a nivel nacional, nos lleva a pensar en los Docentes y su difícil labor en el aula día con día, por lo que se requiere adquirir 4 laboratorios para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología que cumplan con los requerimientos del Colegio.

Que la empresa LEGO EDUCATION es la que cuenta con este tipo de laboratorios, que brindan una herramienta facilitadora de aprendizaje que les ayudara a los alumnos a desarrollar el gusto por la ciencia y la tecnología. Además para los estudiantes, no solo cubre sus demandas de habilidades tecnológicas sino también les proporciona un aprendizaje de calidad.

Es importante señalar que la compañía LEGO EDUCATION tiene diferentes divisiones, especializadas en la distribución de productos para el aprendizaje lúdico, enfocadas al aprendizaje dentro del aula o de laboratorio desde nivel preescolar al universitario. Sus productos generalmente vienen acompañados de guías para el profesor y actividades para los alumnos.

En este sentido la empresa LEGO EDUCATION con domicilio en Havremarken 1, Building 97 – 52, DK-7190 Bullund, Dinamarca, certifica que la empresa EDACOM, S.A. de C.V., con domicilio en Kincil N° 144 Col. Héros de Padierna de Tlalpan D.F. C.P. 014200 es el único distribuidor autorizado en la Republica Mexicana, para comercializar todos los productos LEGO EDUCATION, con vigencia de 3 años a partir del día 1 de enero 2010 hasta 1 de enero de 2013. (Se anexa carta emitida)

De igual forma y dentro del marco de la Reforma Integral y en el desarrollo de competencias, concreta el proyecto de implementar Laboratorios Lego, para contribuir así, en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en disciplinas como física y Matemáticas, entre otras, y ofrecer formas innovadoras de promover el conocimiento dentro del aula, proporcionando a nuestros estudiantes herramientas útiles para continuar con su crecimiento académico y propiciar un

Dirección de Administración

mejor rendimiento en sus estudios de nivel Superior, lo cual constituye una primacía sin precedente en el Nivel Medio Superior.

Los laboratorios de tipo básico adecuados para el nivel medio superior, permiten el desarrollo de habilidades tecnológicas en Mecánica, programación en lenguaje G y programación en Lenguaje C, y es una propuesta económica para trabajar con 40 alumnos en el aula y que contemplan las siguientes características y costos:

Cantidad	Descripción	PU	MN.
10	Set de máquinas simples y Motorizadas LEGO education	2,691.00	26,910.00
1	Guía de Actividades para Set 9686	1,270.75	1,270.75
17	Set Base LEGO MINDSTORMS education	4,470.05	75,990.85
1	Software NXT LEGO MINDSTORMS Education V 2.0	1,485.12	1,485.12
1	Licencia de Sitio	3,588.00	3,588.00
10	Transformador 10 V DC	424.58	4,245.80
1	Guía de Actividades de Ciencia y Data Logging	2,093.00	2,093.00
2	ROBOTC Software Licencia de Salón (12 computadoras)	5,875.35	11,750.70
1	ROBOTC Guía de Entrenamiento	4,860.31	4,860.31
7	Set Base Tetrax Education	11,687.00	81,809.00
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>214,003.53</b>
	<b>I.V.A.</b>		<b>34,240.56</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>248,244.09*</b>

**\*NOTA: EL IMPORTE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE UN LABORATORIO**

La adquisición del laboratorio incluye los siguientes servicios de apoyo:

Dirección de Administración

- Capacitación a docentes
- Seguimiento on line por medio de Blog diseñado exclusivamente para el proyecto
- Soporte técnico on line
- Videos soportes de la capacitación para los docentes con el propósito de repasar sus temas antes de clases o para aclarar sus dudas de los SETS
- Folleto ¿Qué hacer después de mi capacitación? Cuatro clases que ayudan a estructurar toda la dinámica y uso de los SETS en el aula
- Diseño y adaptación para el proyecto

**TERCERO.-** El costo de los 4 laboratorios LEGO motivo del presente dictamen es por un importe total de **\$992,976.36 (Novecientos noventa y dos mil novecientos setenta y seis pesos 36/100 M.N.)** incluyendo IVA, misma que será cubierta a el Proveedor en una sola exhibición a la entrega de los Laboratorios

**QUINTO.-** La contratación de la empresa **EDACOM, S.A. DE C.V.**, consistirá en proporcionar 4 laboratorios LEGO para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

Cantidad	Descripción
10	Set de máquinas simples y Motorizadas LEGO education
1	Guía de Actividades para Set 9686
17	Set Base LEGO MINDSTORMS education
1	Software NXT LEGO MINDSTORMS Education V 2.0
1	Licencia de Sitio
10	Transformador 10 V DC
1	Guía de Actividades de Ciencia y Data Logging
2	ROBOTC Software Licencia de Salón (12 computadoras)
1	ROBOTC Guía de Entrenamiento
7	Set Base Tetrix Education

**SEXTA.-** El Proveedor efectuara la entrega de los bienes objeto del presente dictamen con fecha 8 de septiembre del año 2011

**SEPTIMA.-** Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la adquisición de 4 Laboratorios Lego para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología.

Dirección de Administración

**OCTAVA.-** Que el presente Dictamen por Excepción de Ley, será sometido a consideración del Pleno del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo, en SESIÓN EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2011.

**NOVENA.-** Que la referida adquisición se formalizará mediante el Contrato respectivo de Adjudicación Directa de conformidad con los Artículos 60 y 61 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave.

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz - Llave.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituyó dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley, adquisición de 4 Laboratorios Lego para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz con la empresa **EDACOM, S.A. DE C.V.**

**TERCERO.-** Derivado del análisis de viabilidad los beneficios de dicha adjudicación directa serán por el momento para los planteles de 05 ÁLAMO TEMPACHE, 14 TIHUATLÁN 12 CÓRDOBA y 49 ZONGOLICA.

**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 55 Fracción IX y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

Dirección de Administración

## SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por Excepción de Ley relativos a la adquisición de 4 Laboratorios Lego para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

ADJUDICAR a la empresa bajo la modalidad de Adjudicación Directa a la empresa **EDACOM, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE de \$992,976.36 (Novecientos noventa y dos mil novecientos setenta y seis pesos 36/100 M.N.) incluyendo IVA**, por concepto de la adquisición de 4 Laboratorios Lego para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, toda que posee los derechos exclusivos de venta de los productos de la empresa LEGO EDUCATION.

**SEGUNDO.-** La forma de pago será 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, al Órgano interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa **EDACOM, S.A. DE C.V** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir el contrato correspondiente y presentar póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10%(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, de conformidad al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera a la adquisición de 4 Laboratorios Lego para los temas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Tecnología para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen por Excepción de Ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al alcance y margen todos los participantes para debida constancia.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

COBAEV  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO  
PRÓSPERO

Dirección de Administración

**DR. ARMANDO ZAVARIZ VIDANA**  
DIRECTOR ACADEMICO

**MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ  
LOYO**  
SUBDIRECTORA ACÁDEMICA

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA,**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/006/11 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 4 LABORATORIOS LEGO PARA LOS TEMAS DE MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES, FISICA Y TECNOLOGIA.**



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)

Certificados en la Norma  
**ISO 9001:2008**